

02/03/2020

## **Fiscalía Rapa Nui formalizó a ciudadano chileno por daño a monumento nacional**

Esta mañana en el Tribunal de Garantía de Rapa Nui se desarrolló la audiencia de control de detención y formalización del único imputado por el delito de daño a monumento nacional. La jornada del domingo la camioneta, propiedad del imputado que reside en la isla, impactó una estructura ceremonial ubicada en el sector de Pua Pau en la comuna de Isla de Pascua y al Moai que encontraba encima de esta estructura, específicamente de este Ahu.



La Fiscal Jefe (s) Lorena Villagrán solicitó el arresto domiciliario total como medida cautelar, por las razones que indicó a la opinión pública:

*“En relación a la necesidad de cautela se fundamentó de la gravedad de la pena y también del carácter del ilícito. Entendiendo que efectivamente este no es un delito de daño cualquiera ni genérico, sino por el contrario es uno con bastante mayor reproche jurídico y además social, que es el delito de daños a monumento nacional, cuyo bien jurídico protegido es precisamente la integridad del patrimonio cultural. Integridad que de conformidad a los hechos que fueron formalizados, claramente se vieron vulnerados por el accionar del imputado. Desde el punto de vista de nosotros, como Ministerio Público, el Ahu denominado Pua Pau, junto con el Moai, que estaba asociado al mismo resultó con un menoscabo no sólo en su estructura física, sino también en su valor, por ello es que se solicitaron aquellas medidas cautelares”.*

El Tribunal desestimó esta medida cautelar dejando al imputado con firma mensual, además de arraigo insular y prohibición de acercarse a cualquier zona del parque nacional de Rapa Nui, lo que también fue solicitado por el Ministerio Público. Se decretó un plazo de investigación de 90 días y se espera la evaluación de los daños, tras las primeras diligencias que fueron encargadas a la Policía de Investigaciones.